

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
~~PATENTES COMERCIALES~~
NCRD / IEAV / DVL / RPMM / MAAN / maan.



DECRETO EXENTO N° 2954

CAUQUENES 23 JUN. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El cumplimiento de los requisitos legales para el otorgamiento de Patente comercial provisoria a MARÍA INÉS AGURTO ROJAS, RUT.: 13.926.101-1, para el giro "Guardería Infantil" en calle Victoria N° 403, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como:
 - ✓ Inicio de Actividades ante del S.I.I.;
 - ✓ Resolución N° 230799618 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud;
 - ✓ Contrato de arrendamiento;
 - ✓ Certificado de Informaciones Previas N° 291 de fecha 20 de marzo de 2023;
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento a la patente comercial provisoria, con el giro "Guardería Infantil"; a nombre de MARÍA INÉS AGURTO ROJAS, RUT.: 13.926.101-1, ubicada en calle Victoria N° 403, Cauquenes. A contar del 11.05.2023, hasta el 10.05.2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- La Indicada
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. Rentas y Patentes